



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 057/2019-CCI

SALTA, 25 de abril de 2019

VISTO:

La Nota N° 0312/19 presentada por la Lic. Rodríguez, María Florencia, mediante la cual solicita se acepte su renuncia a partir del 01 de abril de 2019 al cargo de Becaria BII (Becas Internas de Iniciación a la Investigación para Graduados) por la Facultad de Humanidades - Convocatoria 2016, el cual le fue otorgado por Res. N° 035/2017-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva la renuncia de la Lic. Rodríguez al cargo de Becaria BII, el hecho de haber obtenido una Beca Interna Doctoral.

Que la Comisión de Cargos y Becas en su Despacho N° 003/19 aconseja aceptar la renuncia al cargo de Becaria BII, presentada por la Lic. Rodríguez a partir del 01 de abril de 2019 y solicitar el informe de las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca BII usufructuada.

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2019 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Cargos y Becas.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia al cargo de Becaria BII por la Facultad de Humanidades, presentada por la Lic. Rodríguez, María Florencia, DNI N° 32.856.351, a partir del 01 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a la Lic. Rodríguez, el informe sobre las tareas realizadas durante el transcurso de la Beca BII usufructuada entre el 01 de mayo de 2017 al



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2019 – AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

RESOLUCIÓN N° 057/2019-CCI

31 de marzo de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la Interesada, a la División de Personal, la Dirección de Programas y Proyectos y el Área Contable de este Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Jra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa